

AJDIP/374-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que de conformidad con las disposiciones y compromisos bilaterales adquiridos por las Autoridades Nacionales de Costa Rica y Panamá, en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito Julio de 2007,
- 2- En el marco de la Reunión Binacional celebrada en la ciudad de David entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, se estableció el compromiso entre las autoridades pesqueras de ambos países de llevar adelante iniciativas conjuntas de interés común, en relación con el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- 3- En ese sentido, han sido varias visitas realizadas por Autoridades Panameñas a nuestro país, como de nuestras Autoridades a territorio panameño, de conformidad con el mandato vertido en la creación de una Comisión Mixta integrada por los autoridades de ambos países, cuyo objetivo es definir un marco estable de colaboración para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos, que redunden en el beneficio mutuo y en la consolidación de los vínculos entre el sector pesquero y acuícola, razón por lo cual se acordó que la Comisión Mixta se reuniría anualmente de manera alterna en cada país a partir del mes de diciembre de 2009, lo que ha permitido establecer y poner en marcha un Programa de Trabajo binacional que de manera coordinada, permita a las autoridades de ambos países, promover y apoyar el desarrollo del sector pesquero y acuícola en sus respectivos entornos.
- 4- Bajo este contexto, se estableció un Programa de Trabajo Binacional se orientado a implementar acciones cooperación bilateral y regional, que tengan en consideración la generación de las capacidades institucionales en ambos países, sobre la base de asistencia técnica y financiera.
- 5- Que se hace necesario, en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos dentro del Marco de Cooperación fijado por la Comisión Mixta, dar continuidad al Programa de Trabajo que fue establecido en Diciembre del 2009, en el marco de la reunión de Cancilleres que se celebró en la Ciudad de David, Panamá.
- 6- Que en este sentido, se propone revisar de manera conjunta el supracitado Programa, asimismo, realizar visitas de campo, en el propósito de ampliar el conocimiento y las perspectivas acerca del desarrollo de la actividad pesquera y acuícola que se lleva a cabo en ambos países.
- 7- Que en esa misma línea, ha recibido la Junta Directiva del INCOPESCA, formal invitación, cursada por sus homólogos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), a fin de tener un intercambio de opiniones sobre los objetivos y acciones concretas que se llevarán a cabo en el transcurso del próximo año 2013, en el marco del Proyecto Regional MAREA USAID/ el cual tendrá un impacto en la región de Bocas del Toro, Panamá, así como en las regiones de Cahuita y Barra del Colorado, Costa Rica.

SESION ORDINARIA
56-2013

11-10-2013

Responsable de
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Dirección General
Administrativa

Servicios Generales

Asesoría Legal

AJDIP/374-2013

- 8- Que en virtud de la experiencia que viene desarrollando Costa Rica con las Áreas Marinas de Pesca Responsable como un nuevo Modelo de Gestión en las pesquerías artesanales, es de interés conocer la dinámica del desarrollo que están teniendo en Panamá las Áreas Especiales de Manejo, la Junta Directiva, **POR TANTO**,

Acuerda

- 1- Realizar una visita oficial a la República de Panamá los días del 10 al 14 de noviembre de 2013, saliendo de la ciudad de Puntarenas el día domingo 10 de noviembre vía Paso Canoas, regresando al país el día jueves 14; ello en el marco de la Comisión de Pesca y Acuicultura de ambos países.
- 2- Que la propuesta temática a desarrollar en esta gira de trabajo, será, como producto de la visita del año anterior, la continuación de:
 - a- Ampliar, compartir e intercambiar conocimientos sobre el desarrollo de los proyectos orientados a la camaronicultura.
 - b- Interés de Costa Rica en conocer y ampliar el conocimiento sobre las técnicas que están desarrollando el proyecto de cultivos de especies marinas en jaulas e intercambiar opiniones sobre la experiencia costarricense.
 - c- Continuar fortaleciendo los canales de comunicación y cooperación técnica entre las Autoridades de Pesca de ambos países en lo referente al desarrollo de otras actividades de pesca y acuicultura.
- 3- La delegación estará conformada por las siguientes personas: Sra. Xiomara Molina Ledezma, Directora representante del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Sr. Martín Contreras Cascante, Director representante del sector pesquero de Guanacaste. Sra. Anita McDonald Rodríguez, representante del sector pesquero de Limón. Sra. Jeannette Pérez Blanco, representante del sector de pesca deportiva-turística y Sr. Luis Zúñiga Aguilar, Operador Equipo Móvil.
- 4- Para cubrir la atención de ésta gira de trabajo se tomarán recursos de las partidas de viáticos al exterior de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva respectivamente.
- 5- Asimismo se autoriza el reconocimiento de viáticos a los Sres. Directores Molina Ledezma; Contreras Cascante; McDonald Rodríguez y Pérez Blanco, por un monto total por Directivo de US\$969.60. (correspondientes a 4 desayunos US\$76.80, 4 almuerzos US\$115.20, 5 cenas US\$144.00, 4 hospedajes US\$576.00 y 3 días por gastos menores US\$57.60).
- 6- Se autoriza el reconocimiento de viáticos al funcionario Zúñiga Aguilar, por un monto total de US\$1,190.16 (correspondientes a 4 desayunos US\$65.28, 4 almuerzos US\$97.92, 5 cenas US\$122.40, 4 hospedajes US\$489.60, 3 días por gastos menores US\$48.96, US\$300.00 combustibles y lubricantes, US\$50.00 reparaciones, US\$15.00 seguro de vehículo, US\$1.00 fumigación de vehículo); así como el reconocimiento de las horas extras correspondientes.
- 7- De igual manera se autoriza a la Administración la salida del país del vehículo placas BBV-438, de la Presidencia Ejecutiva que será conducidos por el Sr. Aguilar Zúñiga.



**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**



AJDIP/374-2013

Cordialmente;

Firmado digitalmente

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

